



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
IEP N°70343 MAZOCRUZ

" AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Mazocruz, 09 de octubre del 2024

OFICIO N° 040-2024-GRP-DREP-UGELEC/IEP/70343-MAZOCRUZ.DSR.

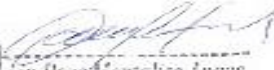
SEÑORA : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL COLLAO ILAVE

ASUNTO : ELEVA CARTA DE DESCARGO

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, EL **PORFESOR JUAN FEDERICO CORA MACHACA** , profesor de educación física quien tiene acta de abandono de cargo, por esta razón presenta una carta de descargo como justificación por la falta cometida, por lo que cumpla en remitirlo dicho documento de justificación, para su evaluación correspondiente en la instancia donde lo corresponde.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las consideraciones más distinguidas de estima personal.

Atentamente,



Lic. Nerey Montalvo Anaya
DIRECTOR(a)

Mazocruz, 04 de octubre del 2024

CARTA DE DESCARGO

Señor:

**DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 10343 DE LA LOCALIDAD DE
MAZOCRUZ**

ATENCIÓN: Lic. RENE MONTALICO APAZA

De mi mayor consideración:

Yo, Juan Federico CORA MACHACA, identificado con DNI: 01329257, con domicilio real en el pasaje Rosaspata 148, barrio Cerro Colorado, Puno, con celular: 929020758; que sobre mi descargo respecto a mi incurrancia a mi centro laboral en las fechas que expongo, ante usted. Concurro y manifiesto:

REFERENCIA:

SEÑOR DIRECTOR; CON REFERENCIA AL OFICIO N° 038-2024-MINEDU-DREP-UGEL-EC/IEP N° 70343-SRM/D, En donde se elevó el acta de ABANDONO AL CENTRO DE TRABAJO del prof. Juan Federico Cora Machaca. Por ello realizo el DESCARGO CORRESPONDIENTE AVALADO CON FIRMA NOTARIAL. A continuación, detallo:

EXPONE:

PRIMERO: Señor Director el día viernes 04 de octubre del presente año recibí el documento del OFICIO N° 038-2024-MINEDU-DREP-UGEL-EC/IEP N° 70343-SRM/D; que indica en el asunto sobre el acta de elevación de abandono de cargo al centro de trabajo de mi persona, debo indicar que es verdad mi inasistencia, sin embargo, ha sido por motivos de SALUD en donde mi persona ha estado grave tal y como adjuntare mi constancia de atención, razón por la cual no pude asistir a mi centro de trabajo.

SEGUNDO: En el cuerpo del OFICIO se concluye lo siguiente: *"El docente no ha asistido a su centro de trabajo los días 30 de setiembre, 01 de octubre y el 02 de octubre del presente año por tal razón se procedió a levantar el acta de abandono al centro de trabajo en concordancia al reglamento interno de la institución, ley de reforma magisterial N° 29944 art. 40 literal (e) Art. 49 Literal (i), debo precisar hasta el momento no se presentó ningún documento de justificación de sus inasistencias"*, a tal razón señor director me cabe mencionar que dichos días de inasistencia se debe a motivos de SALUD POR EMERGENCIA en donde se refiere en el documento adjunto CONSTANCIA DE ATENCIÓN de la ESSALUD – RED ASISTENCIAL PUNO, mi persona ha sido atendida el día 30 de setiembre del presente año, en la ciudad de puno (domicilio real) en el consultorio de EMERGENCIA, por el médico general Dr. Roberto Mayta Jara (CMP: 54976 – RNE: 37523), Teniendo como diagnostico FIEBRE INTERNA GRAVE con indicios de COVID-19, por lo cual he sido puesto en DESCANSO ABSOLUTO POR 2 DIAS,

es decir martes 01 y miércoles 02 de octubre; es por tal motivo que no he podido comunicarle de manera anticipada ni presentar mi solicitud de permiso, por tal razón me he ausentado los días lunes 30, martes 01 y miércoles 02 de octubre del presente año.

TERCERO: Señor director, solicito a su digna autoridad se sirva comprenderme por mi ausencia en no asistir a mi centro de trabajo en la institución educativa que usted dirige, "En cumplimiento con el DECRETO SUPREMO N° 006-2021-MINEDU, que establece disposiciones para protección y promoción de la salud en el ámbito educativo, *es esencial priorizar la salud de los docentes antes que las exigencias laborales*. La salud física y mental de los educadores es fundamental para garantizar un ambiente educativo de calidad y propicio para el aprendizaje". Esperando su comprensión, ruego aceptar y comunicar a quien corresponda mi descargo.

CUARTO: Finalmente señor director, comprendo que la comunicación es muy importante para el buen clima institucional, por ello le agradezco su comprensión a mi ausencia a mi centro de trabajo que usted dirige, por ello me comprometo a recuperar las horas pedagógicas en mi ausencia y cumplir cabalmente las funciones que se encomiendan en mi persona en calidad de: profesor de educación física de la Institución Educativa Primaria N° 70303 de la localidad de Mazocruz como profesor contratado.

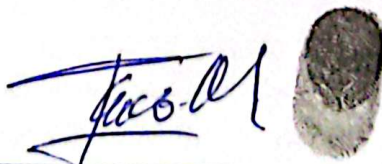
POR LO TANTO:

Solicito a usted señor director apelando a su espíritu y empatía de humanidad acceder a trámite mi petición, hasta otra oportunidad. Sin otro particular me despido.

Adjunto:

1. CARTA DE DESCARGO CON FIRMA NOTARIAL.
2. CONSTANCIA DE ATENCION ESSALUD – RED ASISTENCIAL PUNO.

Atentamente:



Prof. JUAN FEDERICO CORA MACHACA
DNI: 01309257

CERTIFICACIÓN A LA VUELTA

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA AGENCIA



CERTIFICO: LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA QUE ANTECEDE
DE: JUAN FEDERICO CORA MACHACA

IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 04309237
ES LA MISMA QUE USA EN TODOS SUS ACTOS PÚBLICOS Y
PRIVADOS, EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD
SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO. 04 OCT 2024
PUNO,



[Handwritten signature]
Walter S. Gálvez Condori
ABOGADO - NOTARIO



CONSTANCIA DE ATENCIÓN

El asegurado (a): Juan Federico Cera Merchaca

Seguro N°: 0603691

Atención en el consultorio de: Emergencia

Por el Dr. (a): Roberto C. Mayta Jara

El día: 30 Septiembre 2024

Se expide la presente CONSTANCIA DE ATENCIÓN a la solicitud del asegurado para los fines que estime por conveniente.


Dr. Roberto C. Mayta Jara
CIRUGÍA GENERAL Y LAPAROSCÓPICA
CMP. 54976 RNE. 37523

EsSalud

FIRMA Y SELLO